



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

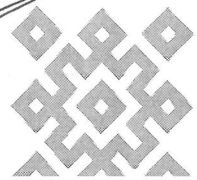
En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las once horas con treinta minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecinueve, la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/017/2019, relativa a la ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**, integrada por los **CC. HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA**, Director Administrativo; **YOLANDA ORDUÑA ARROYO**, Directora Jurídica y Consultiva; **NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**, Directora de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **SALVADOR SÁENZ PÁEZ**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; **JAVIER JOHNSON LIMA**, Jefe del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y miembros de la Comisión integrada para la presente Licitación con fundamento en el Artículo 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se reúnen con la finalidad de emitir el Dictamen Técnico Económico de la Licitación antes mencionada, con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**-ANTECEDENTES-**

**PRIMERO.-** El objeto de la presente licitación es la **ADQUISICIÓN PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**, en las cantidades, especificaciones y lugares establecidos en el ANEXO TÉCNICO 1, y ANEXO 1-A de las bases.-----

**SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día siete de noviembre se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Nacional **LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**.-----

**TERCERO.-** Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la presente licitación, se efectuó la inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria y las bases de licitación, durante los días hábiles del siete de noviembre al once de noviembre de dos mil diecinueve.-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

**CUARTO.-** Los licitantes **CAROLINA RAMON MONTALVO, GRUPO DORTU, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA**, adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido -----

**QUINTO.-** Se turnaron invitaciones de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA y al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., mediante oficios **DA/2378-12/19 y DA/2379-12/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a los procesos y Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.-----

**SEXTO.-** El día trece de diciembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieran generar confusión.-----

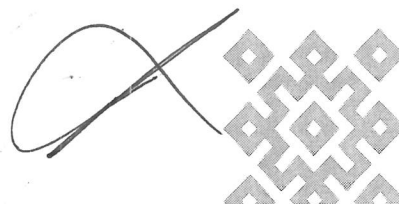
**SEPTIMO.-** El día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.4 de las bases, los Licitantes: **CAROLINA RAMON MONTALVO y MANUEL MEDEL VERGARA** entregaron en la Dirección de Atención a Población Vulnerable sus muestras físicas y recibieron sus comprobantes correspondientes.-----

Por su parte la empresa **GRUPO DORTU, S.A. DE C.V.**, no se presentó a la entrega de muestras, requisito indispensable para continuar en dicho proceso de licitación.-----

**De acuerdo al numeral 4.4.3 de las bases de licitación, en caso de que algún licitante no entregue las muestras físicas solicitadas en el día indicado, quedará descalificado de forma automática.**-----

**OCTAVO.-** El día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones técnicas y económicas con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave donde asistieron y presentaron sus propuestas los Licitantes: **CAROLINA RAMON MONTALVO y MANUEL MEDEL VERGARA.** -----

**NOVENO.-** De la apertura de los sobres que contenían las propuestas Técnicas de los Licitantes: **CAROLINA RAMON MONTALVO y MANUEL MEDEL VERGARA**, se realizó la revisión documental de las propositiones técnicas de conformidad a lo establecido en el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

las propuestas de acuerdo a lo siguiente:-----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	CAROLINA RAMON MONTALVO	SI CUMPLE
2	MANUEL MEDEL VERGARA	SI CUMPLE

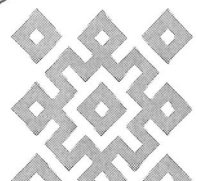
**DÉCIMO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las Proposiciones Económicas de los Licitantes **CAROLINA RAMON MONTALVO y MANUEL MEDEL VERGARA**, cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la presente Licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encuentran debidamente cerrados y no han sido violados. Procediéndose al examen de los documentos que lo integran, leyendo en voz alta el importe de las proposiciones, información que se presenta a continuación: -----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE
1	CAROLINA RAMON MONTALVO	SI CUMPLE	\$ 21,994,266.30
2	MANUEL MEDEL VERGARA	SI CUMPLE	\$ 22,002,186.41

**DÉCIMO PRIMERO.-** De conformidad con el Artículo 43 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta técnica y la económica fueron firmadas por los participantes en el Acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la Comisión de la Licitación hasta la emisión del Fallo.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII, se turnó el expediente de los licitantes **CAROLINA RAMON MONTALVO y MANUEL MEDEL VERGARA** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones al área solicitante para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

**DÉCIMO TERCERO.-** El día diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico con número de Memorándum DAPV.302.19, DICTAMINANDO ACEPTADA la propuesta técnica del licitante: **MANUEL MEDEL**





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

**VERGARA**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de licitación correspondiente, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/017/2019**, y que es parte integrante de esta acta como si a la letra se insertase, determinando lo siguiente.-----

LICITANTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAROLINA RAMON MONTALVO	<b>NO CUMPLE</b>
MANUEL MEDEL VERGARA	CUMPLE

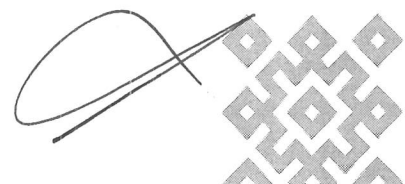
**DÉCIMO CUARTO.-** El día de hoy veinte de diciembre de dos mil diecinueve a las diez horas con treinta minutos, se llevó a cabo la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico.-----

Así mismo se dijo en la Sesión de Trabajo, que a los siguientes funcionarios, se les invito con los oficios marcados con los números; **DA/2377-12/19**, Dirección de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN; **DA/2379-12/19**, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Xalapa, A.C.; **DA/2378-12/19**, Presidente de la COPARMEX Delegación Xalapa; mismos que No asistieron al presente acto.-----

La comisión de la Licitación, hizo del conocimiento de los presentes que derivado de la revisión cualitativa y valorados los aspectos técnicos de las proposiciones presentadas por los licitantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles, hasta el momento, habían cumplido con el punto 7 de las Bases de Licitación: -----

Asimismo la comisión de la licitación, realizo la revisión documental de acuerdo a lo solicitado en las bases determinando lo siguiente: -----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE
1	CAROLINA RAMON MONTALVO	<b>NO CUMPLE</b>
2	MANUEL MEDEL VERGARA	SI CUMPLE





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

**1 CAROLINA RAMON MONTALVO**

- NUMERAL 4.2.9 LA EMPRESA PRESENTÓ EN LA PROPUESTA TÉCNICA LO SIGUIENTE:**  
De acuerdo con el dictamen de la prueba de brucelosis emitido por SENASICA, las cabras expuestas no coinciden con la raza solicitada, ya que en el documento define que son cruzas y no alpinas.
- 4.2.12** La documentación presentada es de diferentes unidades de producción y no garantiza que los animales que provengan de ellas cumplan con los requisitos solicitados.
- 4.3.1 m)** Presentó animales sin arete, mostrando los aretes separados de estos, causando incertidumbre en cuanto a los certificados de sanidad y registro de los animales, ya que no se constata que estos sean los propietarios de los aretes y de igual manera de la documentación que comprueban, esto tal y como menciona la norma NOM-041-ZOO-1995 " Identificación, 9.1. Todos los animales vacunados contra la brucelosis deben identificarse en forma permanente por medio de un arete autorizado por la Dirección".

**POR TODO LO MENCIONADO ANTERIORMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO No. 10 DE LOS CRITERIOS DE DESACHAMIENTO EN EL NUMERAL 10.1 INCISO f) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA PROPOSICIÓN DE ESTA EMPRESA SE DESECHA**

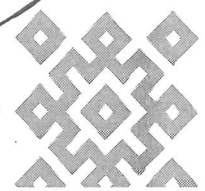
Como siguiente paso, se procedió a la revisión detallada derivada del acto de apertura de las Proposiciones Económicas de los licitantes que **SI** cumplieron en el acto de apertura con los requisitos señalados en las Bases de Licitación, presentando la cotización, oferta y condiciones de venta. Las cuales fueron las siguientes:-----

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE
1	CAROLINA RAMON MONTALVO	SI CUMPLE	\$ 21,994,266.30
2	MANUEL MEDEL VERGARA	SI CUMPLE	\$ 22,002,186.41

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** La Comisión de la Licitación en base a la Proposición Económica recibida y al presupuesto base autorizado **dictamina Aceptada la Propuesta Técnica** del licitante: **MANUEL MEDEL VERGARA**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que a continuación se procede a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

**SEGUNDO.-** La Comisión de la Licitación en base a la **Proposición Económica** recibida y aceptada, la cual se indica a continuación:-----



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE  
DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS"  
(ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

No.	PROVEEDOR LICITANTE	SI CUMPLE O NO CUMPLE	IMPORTE
1	MANUEL MEDEL VERGARA	SI CUMPLE	\$ 22,002,186.41

**DICTAMINA ACEPTADA** la misma por reunir los requisitos económicos solicitados por la Convocante en las bases de la presente Licitación, siendo la única propuesta presentada solvente **MANUEL MEDEL VERGARA**, con un importe Subtotal **\$21,835,498.08** (veintiún millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 08/100 M.N.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$166,688.33** (ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.) y un **Importe total de \$22,002,186.41** (veintidós millones dos mil ciento ochenta y seis pesos 41/100 M.N.).

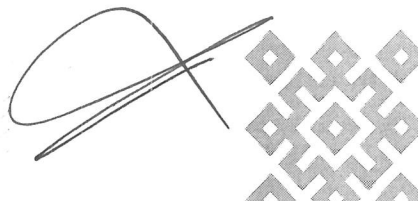
**NOTAS GENERALES**

**PRIMERO.-** Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de la Licitación formada para la **ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**, Licitación Pública Nacional número **LPN-103C80801/017/2019**.

**SEGUNDO.-** La Dirección Administrativa para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, enviará los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, se da por concluida, siendo las doce horas con treinta minutos de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019), SEGUNDA CONVOCATORIA**





**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**DIF**  
Desarrollo  
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL LPN-103C80801/017/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PIE  
DE CRÍA DE CABRAS LECHERAS DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS"  
(ETAPA 2019) SEGUNDA CONVOCATORIA**

**HÉCTOR FERNANDO RUIZ SANTAMARÍA**

Director Administrativo

**YOLANDA ORDUNA ARROYO**  
Directora Jurídica y Consultiva

**NYTZIA ARACELY GUERRERO BARRERA**

Directora de Atención a Población  
Vulnerable y Área solicitante

**SALVADOR SAENZ PÁEZ**

Subdirector de Recursos Materiales  
y Servicios Generales

**JAVIER JOHNSON LIMA**

Jefe del Departamento de Licitaciones

